

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando requerimiento de documentos justificativos del expediente que se cita.*

Expediente de Reintegro de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-3352/17.

Intentada, sin éxito, la notificación del Requerimiento de documentos justificativos del Expediente 21-AF-3352/17, a don José Contreras Lociga, beneficiario de subvención de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, concedida por Resolución de 19 de diciembre de 2017 de esta Delegación Territorial, se procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la indicada línea de subvención (Base Vigésimosexta), se le requiere para que en el plazo de 20 días aporte la documentación justificativa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se entenderá incumplida la obligación de justificar, procediendo al inicio del expediente de reintegro de la subvención.

Se indica a efectos del conocimiento íntegro del acto que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Av. de la Ría, núm. 8-10, 21001 de esta capital.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de enero de 2019.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Herrera Medina.